

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21452 RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo de 2005, («Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los dos ejercicios de la fase de oposición, y elevarlas a la autoridad convocante, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado Decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el punto 4.1.2 del Anexo XII de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en los números 13 y 14 del apartado Octavo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de que no posean la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el apartado c) anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

g) En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 4.2 (Anexo XII) de la convocatoria, dará comienzo el día 30 de enero de 2006, a las 10,30 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106. Madrid).

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2005.-El Presidente, Jaime Pérez de la Cruz.

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre al Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Conv.: 11-03-05 B.O.E., 18-03-05

Relación de calificaciones y punt. def. de aspirantes que han superado los ejercicios f. oposición, ordenada p. tot. proceso selectivo

Acceso: General

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	ORDEN
50111481	ALONSO LATORRE, ESTHER	29,63	84,48	114,11	0001
51943405	GONZALEZ BUENDIA, FRANCISCO JAVIER	28,52	81,96	110,48	0002
50318200	CASCALES SEDANO, SONIA MARIA	29,82	78,56	108,38	0003
2549007	VAZQUEZ RAMIRO, LUIS	27,41	80,23	107,64	0004
2235354	MERINO MORENO, MIGUEL ANGEL	27,59	79,1	106,69	0005
50855116	DOMINGUEZ JIMENEZ, EVA MARIA	27,96	77,77	105,73	0006
1186849	GOMEZ-HIDALGO MARTINEZ, DANIEL	33,71	71,41	105,12	0007
51915865	GONZALO GARCIA, M.ª ANGELES	30,74	72,75	103,49	0008
25709600	GOMEZ CAMPOS, FERNANDO DAVID	27,22	73,88	101,1	0009
7954188	PEDRAZA FLORES, SONIA	27,59	72,6	100,19	0010
839287	SANCHEZ HERNANDEZ, SARA	25,56	74,36	99,92	0011
9800992	ORDAS ALONSO, JORGE	25,56	74,13	99,69	0012
50311688	ATANCE ALVAREZ, JAVIER	26,85	71,59	98,44	0013
53418649	HERNANDEZ RUEDA, SERGIO	30,56	66,38	96,94	0014
2533710	LAFUENTE FERNANDEZ, MARIA JOSE	25	71,79	96,79	0015
50183201	MONTERO GOMEZ, LUIS MIGUEL	28,15	68,2	96,35	0016

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	ORDEN
51986710	AMIL VILLARRUBIA, PABLO DE	26,29	69,33	95,62	0017
2538249	BARDERAS MORENO, JOSE LUIS	27,22	67,54	94,76	0018
25421964	FERRER CASTRO, JOSE	28,71	66	94,71	0019
44583792	ELENA DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER	28,89	65,16	94,05	0020
50446995	HIDALGO COLILLA, M. ^a DEL MILAGRO	25	68,6	93,6	0021
1923677	VAZQUEZ LOPEZ, RITA	28,52	64,8	93,32	0022
29141218	JIMENEZ MANERO, FERNANDO	34,07	58,93	93	0023
80048787	DURAN FLORES, JORGE ANTONIO	28,15	64,83	92,98	0024
52348451	PORRAS ESCALADA, DIEGO	25,18	67,44	92,62	0025
33972650	MARTINEZ SUAREZ, RAMON	30,37	62,23	92,6	0026
12396905	MARTIN PEREZ, FERNANDO	26,29	65,05	91,34	0027
53046536	HERNANDEZ FERREIRO, CRISTINA	29,07	61,8	90,87	0028
34993898	GUEVARA ESCUDERO, JUAN	27,78	62,86	90,64	0029
30949058	RAYA LOPEZ, EMILIO	25	65,47	90,47	0030
33531025	NUÑEZ MORENO, MANUEL	29,63	60,55	90,18	0031
7245913	HERNANDEZ RIVERA, MIGUEL ANGEL	28,89	61,28	90,17	0032
2548271	LOPEZ SANCHEZ, LYDIA	29,26	59,83	89,09	0033
7525108	LOPEZ RUIZ, EMILIA	28,52	60,57	89,09	0034
50114240	ESTELA GUTIERREZ, JULIO	27,41	61,52	88,93	0035
5675317	HERVAS CLEMENTE, RICARDO	29,63	58,74	88,37	0036
50098712	LOMEÑA MORENO, CARLOS MIGUEL	25	63,19	88,19	0037
32789274	LORENZO BLANCO, DAVID	29,07	58,68	87,75	0038
8980299	GARCIA CONDE GUTIERREZ, JOSE MIGUEL	26,48	61	87,48	0039
52495397	VILLAR FREIRE, JUAN JOSE	26,48	60,99	87,47	0040
50862503	DIEGO DE MIGUEL, RODRIGO	27,04	59,98	87,02	0041
51406133	ORDIALES RODRIGUEZ, DAVID	26,29	59,87	86,16	0042
51930996	MARTINEZ TORRICO, ESTEBAN	26,85	59,28	86,13	0043
2907657	DIEZ MIURA, M. ^a YUKIKO	25,74	60,03	85,77	0044
7238809	LOPEZ GARCIA, SERGIO	26,48	57,84	84,32	0045
663157	FERNANDEZ-BADA SAUQUILLO, MARIA LUISA	25,93	58,3	84,23	0046
30689927	ISASI GARCIA, ANDER	30,18	53,7	83,88	0047
46598773	FRIAS FRIAS, OSCAR	30,56	53,3	83,86	0048
2530415	DIAZ DIAZ, MARIA ISABEL	26,29	57,38	83,67	0049
17748108	ROYO ESPALLARGAS, FERNANDO	30,74	52,68	83,42	0050
30574639	RADA MURUAGA, BEGOÑA	26,48	56,88	83,36	0051
819521	MONMENEU GOICOECHEA, JUAN	25,56	57,76	83,32	0052
44389427	GARCIA ALFARO, EDUARDO	29,26	53,57	82,83	0053
52117462	REDONDO JIMENEZ, AURORA	27,04	55,09	82,13	0054
12768769	VALLEJERA ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	27,96	54,11	82,07	0055
31693357	MERCADO RODRIGUEZ, JAVIER	27,59	54,3	81,89	0056
30822488	PULIDO MOLINA, MIGUEL ANGEL	28,33	53,51	81,84	0057
50445756	VILLAR HERRANZ, MILAGROS M. ^a	26,11	55,63	81,74	0058
51408764	PEREZ ZABALETA, ALBERTO	28,15	53,53	81,68	0059
73767422	MONTIEL GOMEZ, JOSE LUIS	31,67	50	81,67	0060
50454382	MARTIN DIAZ, SANDRA	28,15	53,39	81,54	0061
50097371	CAMPO SERRANO, CESAR DEL	26,48	54,89	81,37	0062
7515346	RODRIGUEZ VEIGA, JOSE ANGEL	28,15	53,08	81,23	0063
53001998	DIAZ POBLACIONES, FERNANDO	27,41	52,89	80,3	0064
76779175	CASTIÑEIRAS FIGUEIRO, EVA MARIA	27,96	50,89	78,85	0065
34889644	AMADO CASTRO, CRISTINA	27,59	50	77,59	0066
17139177	LLORET BARRACHINA, JOSE	25	51,7	76,7	0067
51068978	COBO QUINTAS, LUCIA	26,48	50	76,48	0068

Acceso: Cupo reserva discapacitados

DNI: 50739010. Apellidos y nombre: Hernández Díez, Javier.
PT.1E: 26,96. PT.2E: 68,95. T.P.S.: 95,91. Orden: 0001.

21453 RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo de 2005, («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en el ejercicio único de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la autoridad convocante, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado Decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria LOGSE, For-